



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

No. GS-2024- / MEBOG.CODIN – 29.25

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Señor Patrullero (retirado)
ANDRES FELIPE ALVES POSSOS
C.C. No. 1.085.303.037 de Pasto (Nariño)
Dirección: calle 7 No. 87B-70 Tintal Kennedy.
Cel. 3144341177
Bogotá D.C.

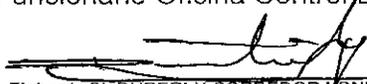
Asunto: **Citación para notificación personal de acto administrativo.**

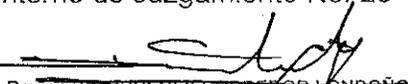
De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 REMSA ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m o de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo "resolución No. 03979 del 22 de noviembre de 2024", mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario, acto que surgió a causa del fallo de primera instancia el cual fue confirmado en su integridad por fallo de segunda Instancia dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-MEBOG-2022-181.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar por Aviso el Acto administrativo citado, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.


Subintendente **DUBERLY CORREDOR LONDOÑO**
Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23


Elaboró: SI. DUBERLY CORREDOR LONDOÑO
REMSA – OFJUZ 23


Revisó: SI. DUBERLY CORREDOR LONDOÑO
REMSA – OFJUZ 23

Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: E:\Subintendente CORREDOR DUBERLY\7-Procesos Juzgamiento 23\77

Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

